



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
22 FEB 2021	
Recibido.....	0743.....Hs.
Exp. N°.....	42045.....C.D.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

su solidaridad con los vecinos de la ciudad de Roldán, departamento San Lorenzo, y con la persona de su intendente, Sr. José Pedretti, ante los agravios que recibieran tras la presentación por ese municipio de la acción declarativa de inconstitucionalidad de la ley 27.610 ante la Justicia Federal de Rosario.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El viernes 12 de febrero de 2021 se conoció la interposición de una acción declarativa de inconstitucionalidad de la ley 27.610 ante la Justicia Federal de Rosario.

La acción fue promovida por el Municipio de Roldán y, ni bien tomó estado público, ha generado desde algunos sectores ideológicamente radicalizados un tratamiento peyorativo hacia esa ciudad santafesina y un trato hostil hacia la figura de su intendente, Sr. José Pedretti.

Cabe señalar que el acceso a la Justicia es un derecho humano que, como tal, debe ser respetado y protegido desde el Estado y desde la propia sociedad.

Si bien compartimos muchos de los argumentos vertidos para fundar la presentación, tal como que la ley viola el derecho a la vida, viola la igualdad entre el hombre y la mujer ya que el primero no tiene posibilidad de participar en la decisión, viola la igualdad de los niños cuya existencia comienza en la concepción, es inconstitucional porque es contraria a tratados internacionales, etc., no es la argumentación sino el ejercicio del derecho de peticionar lo que sorpresivamente ha generado un ataque grosero y artero desde tanto desde algunos medios de difusión como a través de las redes sociales, que no debe ser tolerado. Resulta claro que menospreciar a la ciudad e incluso atacar "personalmente" la figura de su intendente, busca ser aleccionador y desalentar nuevas presentaciones.

Llama la atención que el ejercicio del derecho de acceder a la justicia pueda generar en algunos sectores un comportamiento reaccionario caracterizado por el desprecio, la intolerancia y la prepotencia propias de las épocas más oscuras que ha vivido nuestro país.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial

2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL

MANUEL BELGRANO

Pág. 2